

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II

CUERPO

## DECRETOS, NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR, PUBLICACIONES JUDICIALES Y AVISOS

Núm. 40.852.-

Año CXXXVII - N° 815.596 (M.R.)

Ejemplar del día .....\$200.- (IVA incluido)

Atrasado .....\$400.- (IVA incluido)

Edición de 8 páginas

Santiago, Viernes 9 de Mayo de 2014

### SUMARIO

#### Normas Particulares

#### PODER EJECUTIVO

#### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Servicio de Impuestos Internos

X Dirección Regional  
Puerto Montt

Extracto de resolución número 77314031337 exenta, de 2014, que autoriza calidad de agente retenedor del IVA.....P.1

#### MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Resolución número 272/329 exenta.- Asigna vehículos, designa conductores, fija lugar de estacionamiento y deja sin efecto acto administrativo que indica.....P.1

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

#### Departamento de Cooperativas

Cooperativa Agrícola de Productores/as Apícolas y Silvoagropecuarias Limitada ..... P.3

#### Asociaciones Gremiales

Emprende Mujer.....P.3

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Extracto de resolución número 1.103 exenta, de 2014, que otorga permiso extraordinario de pesca que indica.....P.3

Extracto de resolución número 1.104 exenta, de 2014, que otorga permiso extraordinario de pesca que indica.....P.3

Extracto de resolución número 1.105 exenta, de 2014, que otorga permiso extraordinario de pesca que indica.....P.3

Extracto de resolución número 1.165 exenta, de 2014, que modifica resolución N° 3.789 exenta, de 2013 ..... P.4

Extracto de resolución número 1.170 exenta, de 2014, que rechaza solicitudes que indica.....P.4

Extracto de resolución número 1.184 exenta, de 2014, que rechaza solicitudes que indica.....P.4

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Entidades Religiosas de Derecho Público

Iglesia Bautista La Gracia de Dios - Maipú e Iglesia Pentecostal Lemuel Dedicados a Dios ..... P.4

#### MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Resolución número 2.636 exenta.- Aprueba proyectos seleccionados del segundo llamado a concurso año 2013 en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales, en la alternativa de postulación colectiva con proyecto habitacional, para Proyectos de Integración Social ..... P.5

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes

Extracto de resolución número 876 exenta, de 2014, que autoriza a taller que indica.....P.5

#### Secretaría Regional Ministerial VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Extracto de resolución número 235 exenta, de 2014, que aprueba planes y programas de estudios que señala.....P.6

Extracto de resolución número 236 exenta, de 2014, que autoriza a escuela de conductores profesionales que señala .....P.6

#### Publicaciones Judiciales

#### Juicios de Quiebras

#### A

Abonoquímica S.A. y Acuinova Chile S.A.....P.6

#### C

Comercial Automotriz Larruy Limitada .....P.6

Constructora e Inmobiliaria Montegrande Ltda. / Constructora Ergohome Limitada y Constructora Santa Teresa S.A. ....P.7

#### E

Espinosa Caldera Augusto Nelson Waldo .....P.7

#### I

I.C.A. Sociedad Anónima / Inmobiliaria Santa Carolina S.A. e Inversiones Morice S.A. ....P.7

#### M

Mantenciones de Imágenes Corporativas S.A. y Melerec Ingeniería y Construcción S.A.....P.8

#### P

Proyectos, Asesorías y Construcciones De Lacruz Limitada ..... P.8

#### S

Sociedad Comercial Petronor Ltda. ....P.8

#### Muertes presuntas

Bravo Miranda Cipriano / García Cortés Félix / Gómez Otárola Osvaldo / Hernández González José Clario / Paillalef Curiñanco Luis Alberto y Reyes Ebunnur Claudio Iván..... P.8

#### Avisos

Ministerio de Obras Públicas .....P.7

Repsol Chile S.A. ....P.8

### Normas Particulares

#### PODER EJECUTIVO

#### Ministerio de Hacienda

#### Servicio de Impuestos Internos

X Dirección Regional Puerto Montt

#### AUTORIZA CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR DE CAMBIO SUJETO DE DERECHO DE IVA

(Extracto)

La Décima Dirección Regional Puerto Montt del Servicio de Impuestos Internos, por resolución Ex. N° 77314031337, de 17/04/2014, otorga, a contar del 1° del mes siguiente al de esta publicación, al contribuyente Sylvia Hott Wenzel, RUT

N° 7.051.658-6, la calidad de Agente Retenedor del Impuesto al Valor Agregado en las ventas de ganado vivo, establecido en la resolución Ex. N° 3.721, del 28 de julio de 2000, de la Dirección Nacional del Servicio Impuestos Internos, publicada en el Diario Oficial el 1 de agosto de 2000.

Osorno, 29 de abril de 2014.- Luis Hermosilla Mansilla, Jefe de Unidad.

#### Ministerio Secretaría General de Gobierno

#### ASIGNA VEHÍCULOS, DESIGNA CONDUCTORES, FIJA LUGAR DE ESTACIONAMIENTO Y DEJA SIN EFECTO ACTO ADMINISTRATIVO QUE INDICA

Núm. 272/329 exenta.- Santiago, 10 de marzo de 2014.- Vistos: La ley N° 19.032; lo establecido en el DFL N° 1 (ley N° 19.032) del Ministerio Secretaría General de Gobierno; el decreto ley N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior; resolución exenta N° 272/908, de 20 de agosto de 2012, de este Ministerio; el of. circ. N° 25, del 11 de mayo de 2010, del Ministerio de Hacienda; el Dictamen N° 035593N95, de 1995, de la Contraloría General de la República; y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

a) Que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la ley N° 19.032, el Ministerio Secretaría General de Gobierno está encargado de actuar como órgano de comunicación de Gobierno, pudiendo para estos efectos llevar a cabo las relaciones de éste con las organizaciones sociales, en su más amplia acepción; de ejercer la tuición del sistema de comunicaciones gubernamentales, y de servir de Secretaría del Consejo de Gabinete;

b) Que, en conformidad a lo establecido en el of. circ. N° 25, de 11 de mayo de 2010, del Ministerio de Hacienda, en lo pertinente, únicamente se debe contemplar vehículos para uso de Ministros, Subsecretarios, Jefes de Servicio e Intendentes y Gobernadores, pudiendo permanecer un vehículo de respaldo; vehículos para el traslado de funcionarios que, por la naturaleza de sus funciones, lo requieran, y vehículos de trabajo necesarios para el desarrollo de las labores operativas de la Institución.

c) Que, para facilitar el cumplimiento de las tareas y funciones propias de este Ministerio, se dispone de un total de 35 vehículos, los cuales deben ser asignados de conformidad a lo dispuesto en la normativa del visto.

d) Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6°, del decreto ley N° 799, citado, los vehículos fiscales deberán ser guardados, una vez finalizada la jornada diaria de trabajo, en los lugares que señala la presente resolución exenta.

Resuelvo:

1.- Asígnense los vehículos utilizados por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, designense conductores y fija lugar de estacionamiento, en la forma que a continuación se señala, para el cumplimiento de las funciones propias e inherentes al Servicio:

**DOTACION MSGG REGION METROPOLITANA**

N°	ASIGNACIÓN	TIPO	PATENTE	MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	CONDUCTOR	LUGAR DE ESTACIONAMIENTO	DIRECCIÓN DE ESTACIONAMIENTO
1	SRA MINISTRA SGG.	AUTOMOVIL	DPRZ 50	HYUNDAI	AZERA HG 3,0 AT	GRIS GRAFITO OSCURO	2012	CARLOS ZUÑIGA M.	PALACIO DE LA MONEDA BUNKER N° 55	PALACIO DE LA MONEDA BUNKER N° 62
2	U. MOVILIZACION	AUTOMOVIL	BFZF 94	MITSUBISHI	NEW GALANT SE 2.4	BLANCO INVIERNO	2008	JUAN MORENO OLIVARES	PALACIO DE LA MONEDA BUNKER N° 56	PALACIO DE LA MONEDA BUNKER N° 39
3	U. MOVILIZACION	AUTOMOVIL	BGDR 67	MITSUBISHI	NEW GALANT SE 2.4	ROJO PERLADO	2008	JAIME FUENZALIDA V.	PALACIO DE LA MONEDA BUNKER N° 68	PALACIO DE LA MONEDA BUNKER N° 29
4	SR. SUBSECRETARIO	AUTOMOVIL	BKZV 42	TOYOTA	CAMRY 2.4	GRIS OSCURO	2008	RICHARD ALVAREZ A.	PALACIO DE LA MONEDA BUNKER N° 69	PALACIO DE LA MONEDA BUNKER N° 63
5	U. MOVILIZACION	AUTOMOVIL	BYRG 77	VOLKSWAGEN	VENTO STYLE	GRIS TITANIO	2009	PEDRO BURGOS G.	VILLAVICENCIO N° 327, SANTIAGO	VILLAVICENCIO N° 327, SANTIAGO
6	U. MOVILIZACION	AUTOMOVIL	CHFV 41	MAZDA	MAZDA 62.0 SEDAN	GRIS CLARO	2010	JULIO OJEDA C.	PALACIO DE LA MONEDA BUNKER N° 62	PALACIO DE LA MONEDA BUNKER N° 62
7	U. MOVILIZACION	AUTOMOVIL	KW 3283	VOLKSWAGEN	VENTO PRESTIGE	PLATA METALICO	2007	ARMANDO RAMIREZ M.	VILLAVICENCIO N° 327, SANTIAGO	VILLAVICENCIO N° 327, SANTIAGO
8	U. MOVILIZACION	AUTOMOVIL	KW 3286	VOLKSWAGEN	VENTO PRESTIGE	AZUL GRAFITO	2007	RENE TENORIO C.	VILLAVICENCIO N° 327, SANTIAGO	VILLAVICENCIO N° 327, SANTIAGO
9	U. MOVILIZACION	AUTOMOVIL	KW 3274	VOLKSWAGEN	VENTO STYLE	PLATA METALICO	2007	CONDUCTOR DE TURNO	VILLAVICENCIO N° 327, SANTIAGO	VILLAVICENCIO N° 327, SANTIAGO
10	U. MOVILIZACION	AUTOMOVIL	KW 3268	VOLKSWAGEN	VENTO PRESTIGE	ROJO PERLADO	2007	CONDUCTOR DE TURNO	VILLAVICENCIO N° 327, SANTIAGO	VILLAVICENCIO N° 327, SANTIAGO
11	U. MOVILIZACION	AUTOMOVIL	KW 3270	VOLKSWAGEN	VENTO STYLE	GRIS TITANIO	2007	CONDUCTOR DE TURNO	VILLAVICENCIO N° 327, SANTIAGO	VILLAVICENCIO N° 327, SANTIAGO
12	U. MOVILIZACION	AUTOMOVIL	BSYX 98	VOLKSWAGEN	VENTO STYLE PLUS	BLANCO CAMPANELLA	2008	CONDUCTOR DE TURNO	VILLAVICENCIO N° 327, SANTIAGO	VILLAVICENCIO N° 327, SANTIAGO
13	U. MOVILIZACION	AUTOMOVIL	KW 3280	VOLKSWAGEN	VENTO STYLE	PLATA METALICO	2007	CONDUCTOR DE TURNO	VILLAVICENCIO N° 327, SANTIAGO	VILLAVICENCIO N° 327, SANTIAGO
14	U. MOVILIZACION	CAMIONETA	MZ 9710	NISSAN	021 D/C	IBLANCO	2007	CONDUCTOR DE TURNO	VILLAVICENCIO N° 327, SANTIAGO	VILLAVICENCIO N° 327, SANTIAGO
15	U. MOVILIZACION	CAMIONETA	VK 3521	NISSAN	D21 D/C	AZUL METALICO	2003	CONDUCTOR DE TURNO	VILLAVICENCIO N° 327, SANTIAGO	VILLAVICENCIO N° 327, SANTIAGO
16	U. MOVILIZACION	CAMIONETA	MZ 9713	NISSAN	D21 D/C	BLANCO	2007	CONDUCTOR DE TURNO	VILLAVICENCIO N° 327, SANTIAGO	VILLAVICENCIO N° 327, SANTIAGO
17	U. MOVILIZACION	AUTOMOVIL	BTKB 30	NISSAN	TERRANO	BLANCO	2008	CONDUCTOR DE TURNO	VILLAVICENCIO N° 327, SANTIAGO	VILLAVICENCIO N° 327, SANTIAGO
18	U. MOVILIZACION	BUS	UV 6713	HYUNDAI	CUONTY	BLANCO AZUL	2001	CONDUCTOR DE TURNO	VILLAVICENCIO N° 327, SANTIAGO	VILLAVICENCIO N° 327, SANTIAGO
19	U. MOVILIZACION	MINIBUS	FPTY 77	MERC.BENZ	SPRINTER 515 CDI 14	BLANCO	2013	CONDUCTOR DE TURNO	VILLAVICENCIO N° 327, SANTIAGO	VILLAVICENCIO N° 327, SANTIAGO

**DOTACION MSGG REGIONES**

N°	ASIGNACIÓN	TIPO	PATENTE	MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	CONDUCTOR	DIRECCIÓN DE ESTACIONAMIENTO	LUGAR DE ESTACIONAMIENTO
20	SEREMI I REGIÓN	CAMIONETA	DLRW 24	CHEVROLET	D-MAX E4 CC 2,5 4WD	GRIS GRAFITO OSCURO	2012	RICARDO RIOS S.	AVENIDA ARTURO PRAT 1070, IQUIQUE	SEREMI DE GOBIERNO
21	SEREMI II REGIÓN	AUTOMOVIL	DLRW 25	CHEVROLET	D-MAX E4 CC 2,5 4WD	GRIS GRAFITO OSCURO	2012	EDUARDO MUJICA P.	ESCUELA DE FORMACION DE CARABINEROS	GRUPO-ANTOFAGASTA, MATTA N° 3211
22	SEREMI III REGIÓN	ST WAGON	GFKK 96-6	NISSAN	X TRAIL S 2.5 AUT	BEIGE METALICO	2014	ENRIQUE HERRERA Z.	CALLE COLIPI N° 660, COPIAPO	EDIFICIO SERNAM
23	SEREMI VI REGIÓN	AUTOMOVIL	KW 3273	VOLKSWAGEN	VENTO STYLE	PLATA METALICO	2007	CLAUDIO VASQUEZ G.	CALLE BRASIL 330, LA SERENA REGION DE COQUIMBO	SEREMI DE GOBIERNO
24	SEREMI V REGIÓN	CAMIONETA	MZ 9707	NISSAN	D21 D/C	BLANCO	2007	JAIME HERNADEZ B.	OHIGGINS N° 1215, VALPARAISO	ESTACIONAMIENTO EDIFICIO INTENDENCIA
25	SEREMI V REGIÓN	AUTOMOVIL	KW 3275	VOLKSWAGEN	VENTO STYLE	BEIGE METALICO	2007	JAIME HERNÁNDEZ B.	OHIGGINS N° 1215, VALPARAISO	ESTACIONAMIENTO EDIFICIO INTENDENCIA
26	SEREMI VI REGIÓN	AUTOMOVIL	KW 3276	VOLKSWAGEN	VENTO STYLE	PLATA METALICO	2007	ALEJANDRO CORNEJO S.	PLAZA LOS HEROES S/N VI REGION DE O'HIGGINS	ESTACIONAMIENTO EDIFICIO INTENDENCIA
27	SEREMI VII REGIÓN	AUTOMOVIL	BPVK 60	HYUNDAI	SANTA FE GL 2.7	AZUL	2008	PABLO MATUS M.	CALLE UNO ORIENTE N° 1190 - TALCA	EDIFICIO GOBIERNO REGIONAL
28	SEREMI VIII REGIÓN	CAMIONETA	MZ 9708	NISSAN	D21 D/C	BLANCO	2007	ALFREDO AGUAYO A.	ARTURO PRAT 525 CONCEPCION	EDIFICIO GOBERNACION REGIONAL
29	SEREMI VIII REGIÓN	ST WAGON	GFKK 97-4	NISSAN	X TRAIL S 2.5 AUT	BEIGE METALICO	2014	ALFREDO AGUAYO A.	ARTURO PRAT 525 CONCEPCION	EDIFICIO GOBERNACION REGIONAL
30	SEREMI IX REGIÓN	AUTOMOVIL	KW 3271	VOLKSWAGEN	VENTO STYLE	PLATA METALICO	2007	CLAUDIO COMICHEO V.	MANUEL BULNES N° 590	ESTACIONAMIENTO SUBTERRANEO SEREMI
31	SEREMI X REGIÓN	ST WAGON	GCHB-72	SUZUKI	GRAND NOMADE GLX	AZUL PETROLEO	2014	JOSE ASENCIO S.	AVENIDA DECIMA REGION N° 480, PUERTO MONTT	ESTACIONAMIENTO EDIFICIO INTENDENCIA
32	SEREMI XI REGIÓN	CAMIONETA	MZ 9701	NISSAN	TERRANO 4X4	ROJO METALICO	2007	GASTON VERA VERA	ALMIRANTE BARROSO N° 623, COYHAIQUE	SEREMI DE GOBIERNO
33	SEREMI XII REGIÓN	CAMIONETA	MZ 9704	NISSAN	TERRANO 4X4	ROJO METALICO	2007	JUAN AMPUERO M.	TORRE MOLINOS N° 87, PUNTA ARENAS	VIVIENDA FISCAL COMODATO
34	SEREMI XIV REGIÓN	AUTOMOVIL	KW 3282	VOLKSWAGEN	VENTO STYLE	PLATA METALICO	2007	FERNANDO AGUILAR C.	O' HIGGINS N° 543, VALDIVIA	SEREMI DE GOBIERNO
35	SEREMI XV REGIÓN	CAMIONETA	DLRW 23	CHEVROLET	D-MAX E4 CC 2,5 4WD	GRIS GRAFITO OSCURO	2012	CRISTIAN ZAMORA A.	21 DE MAYO N° 2022 ARICA	SEDE DEFENSA CIVIL



2.- Los conductores de los vehículos, señalados en el punto anterior de la presente resolución, deberán rendir caución a la que se refiere al artículo 7° del decreto de ley N° 799, citado. Asimismo, la División de Administración y Finanzas a través del Departamento de Administración, deberá mantener una nómina actualizada de los conductores designados para la conducción de los vehículos indicados precedentemente, y de sus domicilios particulares.

3.- Dispónese que los vehículos antes indicados podrán, por motivos fundados, ser conducidos indistintamente por cualquier conductor autorizado por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, debiendo éstos ser guardados al término de la jornada diaria en aquellos estacionamientos dispuestos por esta Secretaría de Estado, salvo las excepciones autorizadas y debidamente justificadas.

4.- Déjese sin efecto la resolución exenta N° 272/908 de fecha 20 de agosto de 2012, la que asignaba vehículos, designaba choferes y fijaba lugares de estacionamiento.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Mauricio Lob de la Carrera, Subsecretario General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Mauricio Lob de la Carrera, Subsecretario General de Gobierno.

## Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

### SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

#### Departamento de Cooperativas

### COOPERATIVA AGRÍCOLA DE PRODUCTORES/AS APÍCOLAS Y SILVOAGROPECUARIOS LIMITADA

#### (Extracto)

Gerardo Andrés Carvallo Castillo, Notario Público Interino de la 1ª Notaría San Fernando, calle Chillán 620, certifica: Por escritura hoy, ante mí, se redujo a escritura pública Acta Junta General Constitutiva de la Cooperativa Agrícola de Productores/as Apícolas y Silvoagropecuarios Limitada, de fecha 10/02/2014, adopta siguiente acuerdo: 1) Constitución de la "Cooperativa Agrícola de Productores/as Apícolas y Silvoagropecuarios Limitada", sigla (o nombre fantasía) "Coopiagro Ltda", en los términos que se contienen en la Ley General de Cooperativas, su reglamento y este Estatuto Social, domicilio comuna de San Fernando, agencias, sucursales o representaciones cualquier punto del país o extranjero, duración indefinida; objeto: compraventa, producción, distribución, transformación de bienes, productos y servicios, importar, exportar, comercializar bienes, productos, subproductos y servicios, relacionados con la explotación y producción de las actividades apícola, silvoagropecuaria, y agroindustrial, concurren 11 socios a Junta General Constitutiva, capital suscrito y pagado: \$220.000, dividido en 44 cuotas de participación. 2) Consejo de administración provisional: Gladys Janette Sáez López, Presidenta, Juan Luis Bahamondes Durán, Vicepresidente, Segundo Juan de Dios Corvalán Huerta, Secretario, quienes por estatuto y delegación de la asamblea general estarán a cargo de ejecutar todos los actos y contratos necesarios para la buena marcha de la Cooperativa. San Fernando, 3 de abril de 2014.

#### Asociaciones Gremiales

#### EMPRENDE MUJER

#### (Extracto)

Marcos Andrés Díaz León, abogado, Notario Público, con oficio en esta ciudad, calle Prat 612, Valparaíso, certifico: Por escritura 31 de marzo de 2014, se constituyó la asociación gremial denominada Emprende Mujer o "Agem A.G.". Su domicilio es la ciudad de Valparaíso, V Región. Su objeto es: Promover la racionalización, desarrollo y protección de la actividad común de sus socios, cual es principalmente: a) Representar y hacer valer los intereses de sus asociadas frente a todo tipo de organismos públicos o privados, que tengan relación directa o indirectamente con la micro, pequeña y mediana empresa; b) preservar y promover el rol del emprendimiento de la mujer en la Región de Valparaíso, entendiéndose este emprendimiento como la actividad que realicen personas para su crecimiento personal y familiar, apoyando a la realización de cualquiera de sus actividades personales, comerciales e industriales, según la legislación vigente. El Directorio de la asociación quedó constituido por: Presidenta: Graciela del Carmen Alarcón

Daza; Vicepresidenta: Carmen Patricia Rodríguez Martínez; Secretaria: María Teresa Rojas Otárola; Tesorera: Adriana del Carmen Morales Navarrete; Directora: María Angélica Clavijo Clavijo. Asistieron a la constitución de la asociación un total de 25 personas. Quedó inscrita en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo bajo el número 330-5, del 25-04-2014. Valparaíso, 28 de abril de 2014.

### SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

#### (Extractos)

Por resolución exenta N° 1.103, de 23 de abril de 2014, de esta Subsecretaría, otórgase a **PESCA CISNE S.A.** un permiso extraordinario de pesca para la unidad de pesquería del recurso hidrobiológico Bacalao de profundidad, fijada en el artículo 1° del DS N° 328 de 1992, modificado por DS N° 322 de 2001, ambos actual del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, según lo establecido en la resolución extractada.

Este permiso extraordinario tendrá vigencia para las temporadas de pesca que se fijen en los años 2014 a 2022, ambos inclusive, y faculta a su titular para pescar anualmente el 0,5% fijo de la cuota global anual de captura.

El titular deberá pagar en las fechas que a continuación se indican, los montos en dinero expresados en UTM que se señalan:

Diciembre 2014:	194,44 UTM	Diciembre 2018:	194,44 UTM
Diciembre 2015:	194,44 UTM	Diciembre 2019:	194,44 UTM
Diciembre 2016:	194,44 UTM	Diciembre 2020:	194,44 UTM
Diciembre 2017:	194,44 UTM	Diciembre 2021:	194,44 UTM

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en el sitio de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 23 de abril de 2014.- Raúl Súnico Galdames, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Por resolución exenta N° 1.104, de 23 de abril de 2014, de esta Subsecretaría, otórgase a **PESCA CISNE S.A.** un permiso extraordinario de pesca para la unidad de pesquería del recurso hidrobiológico Bacalao de profundidad, fijada en el artículo 1° del DS N° 328, de 1992, modificado por DS N° 322, de 2001, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, según lo establecido en la resolución extractada.

Este permiso extraordinario tendrá vigencia para las temporadas de pesca que se fijen en los años 2014 y 2015, ambos inclusive, y faculta a su titular para pescar anualmente el 0,6% decreciente de la cuota global anual de captura.

El titular deberá pagar en las fechas que a continuación se indican, los montos en dinero expresados en UTM que se señalan:

Diciembre 2014: 45,15 UTM

Valparaíso, 23 de abril de 2014.- Raúl Súnico Galdames, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Por resolución exenta N° 1.105, de 23 de abril de 2014, de esta Subsecretaría, otórgase a **PESCA CISNE S.A.** un permiso extraordinario de pesca para la unidad de pesquería del recurso hidrobiológico Bacalao de profundidad, fijada en el artículo 1° del DS N° 328, de 1992, modificado por DS N° 322, de 2001, ambos actual del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, según lo establecido en la resolución extractada.

Este permiso extraordinario tendrá vigencia para las temporadas de pesca que se fijen en los años 2014 a 2022, ambos inclusive, y faculta a su titular para pescar anualmente el 2,5% fijo de la cuota global anual de captura.

El titular deberá pagar en las fechas que a continuación se indican, los montos en dinero expresados en UTM que se señalan:

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en el sitio de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Diciembre 2014:	1250 UTM	Diciembre 2018:	1250 UTM
Diciembre 2015:	1250 UTM	Diciembre 2019:	1250 UTM
Diciembre 2016:	1250 UTM	Diciembre 2020:	1250 UTM
Diciembre 2017:	1250 UTM	Diciembre 2021:	1250 UTM

Valparaíso, 23 de abril de 2014.- Raúl Súnico Galdames, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.